

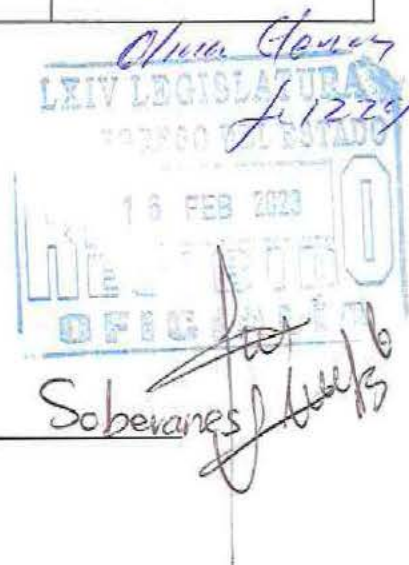
REQUISITOS PARA LA DESIGNACIÓN DE LAS Y LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ MUNICIPAL FUNDACIONAL DE JUAN JOSÉ RÍOS.

REQUISITOS	OBSERVACIONES
a) Copia certificada de acta de nacimiento.	/
b) Copia fotostática simple de credencial de elector.	/
c) Escrito con firma autógrafa donde manifieste decir verdad de no estar inhabilitado para desempeñar un cargo o empleo, y no haber sido sancionado por la autoridad electoral en el estado por cometer violencia política contra mujeres.	/
d) Escrito con firma autógrafa donde manifieste su voluntad de participar en el proceso de elección y justifique su idoneidad para el cargo.	/
e) Escrito con firma autógrafa donde otorgue su consentimiento para que se publique la versión pública de los documentos entregados.	/
Aviso de privacidad	/
Declaración de intereses	/

Fecha: _____

Luz Alondra Rosales

Nombre y firma





ESTADOS UNIDOS MEXICANOS REGISTRO CIVIL



EN NOMBRE DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE SINALOA, Y COMO OFICIAL DEL REGISTRO CIVIL, CERTIFICO Y HAGO CONSTAR QUE EN LOS ARCHIVOS QUE OBRAN EN ESTA OFICIALIA DEL REGISTRO CIVIL, SE ENCUENTRA ASENTADA UN ACTA DE NACIMIENTO EN LA CUAL SE CONTIENEN ENTRE OTROS, LOS SIGUIENTES DATOS:

ACTA DE NACIMIENTO

OFICIALIA	LIBRO	ACTA	LOCALIDAD	FECHA DE REGISTRO
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
MUNICIPIO GUASAVE			ENTIDAD SINALOA	

DATOS DEL REGISTRADO

CRIP: [REDACTED] CURP: [REDACTED]

NOMBRE: LUZ ALONDRA ROSALES SOBERANES
NOMBRE (S) PRIMER APELLIDO SEGUNDO APELLIDO

FECHA DE NACIMIENTO: [REDACTED] SEXO: [REDACTED]

LUGAR DE NACIMIENTO: LOS MOCHIS AHOME
LOCALIDAD ENTIDAD PAIS

REGISTRADO: VIVO COMPARECIO: [REDACTED]

DATOS DE LOS PADRES

PADRE: [REDACTED] [REDACTED] [REDACTED]

NACIONALIDAD: [REDACTED] EDAD: [REDACTED] AÑOS

MADRE: [REDACTED] [REDACTED] [REDACTED]

NACIONALIDAD: [REDACTED] EDAD: [REDACTED] AÑOS

PERSONA DISTINTA DE LOS PADRES QUE PRESENTA AL REGISTRADO

NOMBRE: [REDACTED] [REDACTED] [REDACTED] PARENTESCO: [REDACTED]

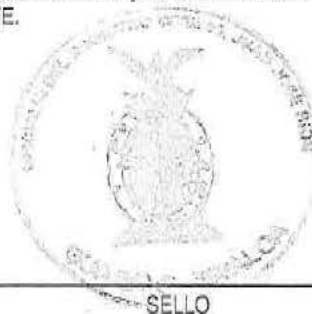
NOMBRE (S) PRIMER APELLIDO SEGUNDO APELLIDO

NACIONALIDAD: [REDACTED] EDAD: [REDACTED] AÑOS

SE EXPIDE LA PRESENTE CERTIFICACION, EN ESTRICTO CUMPLIMIENTO AL ARTICULO 47 y 48 DEL CODIGO CIVIL VIGENTE EN EL ESTADO, EN GUASAVE, SINALOA A LOS 7 DIAS DEL MES DE ENERO DE 2009. DOY FE.

EL C. OFICIAL 06 DEL REGISTRO CIVIL

C. JOAQUIN ENRIQUE RODRIGUEZ SOLIS
NOMBRE Y FIRMA



SELLO

MÉXICO INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL
CREDENCIAL PARA VOTAR

NOMBRE
ROSALES
SOBERANES
LUZ ALONDRA
DOMICILIO
LOC JUAN JOSE RIOS
GUASAVE, SIN.
CLAVE DE ELECTOR
CURP
ESTADO MUNICIPIO SECCIÓN
LOCALIDAD EMISIÓN VIGENCIA

FECHA DE VIGENCIA

ROSALES<SOBERANES<<LUZ<ALONDRA

INE

ROSALES<SOBERANES<<LUZ<ALONDRA

Olivia Hernández
LXIV LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL ESTADO
18 FEB 2023
RECIBIDO
OFICIALIA



DEPENDENCIA: SINDICATURA MUNICIPAL.

SECCION: JUAN JOSE RIOS, GUASAVE, SIN.

ASUNTO: CONSTANCIA DE RESIDENCIA.

A QUIEN CORRESPONDA:
PRESENTE.

La suscrita, **C. MARGARITA GONZALEZ MENDOZA** Síndico Municipal de la ciudad de Juan José Ríos, Guasave, Sinaloa, por medio del presente hace constar que LA **C. LUZ ALONDRA ROSALES SOBERANES**, con domicilio ampliamente conocido en [REDACTED]

[REDACTED] **JUAN JOSE RIOS, GUASAVE, SIN. QUIEN TIENE VIVIENDO EN ESTE DOM. DESDE HACE 37 AÑOS.**

Se extiende la presente a petición de la parte interesada a los **15** Días del mes de **FEBRERO** del **2023**.

ATENTAMENTE

 P.A

C. MARGARITA GONZALEZ MENDOZA
SINDICA MUNICIPAL.



SINDICATURA MUNICIPAL

JUAN JOSE RIOS

GUASAVE, SINALOA

2022-2024

c.c.p. Archivo



A 16 de febrero de 2023.

H. CONGRESO DEL ESTADO DE SINALOA

PRESENTE

La C. Luz Alondra Rosales Soberanes hago constar bajo protesta de decir verdad que no me encuentro inhabilitado para desempeñar un empleo, cargo o comisión en el servicio público, cumpliendo con el requisito de elegibilidad establecido en el inciso c) de la base Segunda de la Convocatoria Pública para la designación de las y los integrantes del Comité Municipal Fundacional del Municipio de Juan José Ríos.

ATENTAMENTE

C. Luz Alondra Rosales Soberanes



A 16 de febrero de 2023.

H. CONGRESO DEL ESTADO DE SINALOA

PRESENTE

Yo, Luz Alondra Rosales Soberanes manifiesto mi voluntad para participar en el proceso de elección para integrar el Comité Municipal Fundacional de Juan José Ríos.

Es de mucho beneplácito para mi persona este hecho histórico, a decir verdad nunca imagine que mis ojos miraran el resultado de 25 años de lucha del cual he sido testigo, tal vez son más, pero en el transcurso de mi vida he observado esta noble causa donde hombres, mujeres y jóvenes se han visto involucrados.

Desde hace aproximadamente 14 años he participado junto con mis compañeros en las actividades de la asociación civil de la "Coordinadora Pro municipalización de Juan José Ríos A.C" donde mi único fin es contribuir a mejorar nuestro pueblo, que nuestras condiciones de vida cambien y sean de mejora continua. Como ciudadana, madre de familia y profesionista estoy interesada en que este proceso se lleve de la mejor manera posible.

Soy [REDACTED], abogada de profesión y actualmente estudio la carrera de Psicología social comunitaria en una universidad intercultural de Sinaloa, actualmente estoy escribiendo una tesis con el tema "Juan José Ríos municipio, el impacto social" me gusta la investigación social y que mejor tema que el de mi querido Juan José Ríos, esta experiencia y servicio puede contribuir de una manera determinante en mi investigación. El poder participar sería una experiencia en mi área de trabajo pero

sobre todo enriquecedor, además de aportar conocimiento y servicio a la tierra que me vio nacer. Comprendo la naturaleza de este comité fundacional de Juan José Ríos, así como su base legal y aplicación de campo.

Sin más por el momento quedo agradecida ante ustedes, viva el municipio libre de Juan José Ríos, tierra fértil y noble.

ATENTAMENTE

C. Luz Alondra Rosales Soberanes



A 16 de febrero de 2023.

A 16 de febrero de 2023.

H. CONGRESO DEL ESTADO DE SINALOA

PRESENTE

La C. Luz Alondra Rosales Soberanes hago constar bajo protesta de decir verdad que no he sido condenado por el delito de violencia política contra las mujeres en razón de género, por delitos contra la familia y/o contra la libertad sexual y su normal desarrollo, cumpliendo con el requisito de elegibilidad establecido en el inciso d) de la base Segunda de la Convocatoria Pública para la designación de las y los integrantes del Comité Municipal Fundacional del Municipio de Juan José Ríos.

ATENTAMENTE

C. Luz Alondra Rosales Soberanes



Luz Alondra
12:24

A 16 de febrero de 2023.

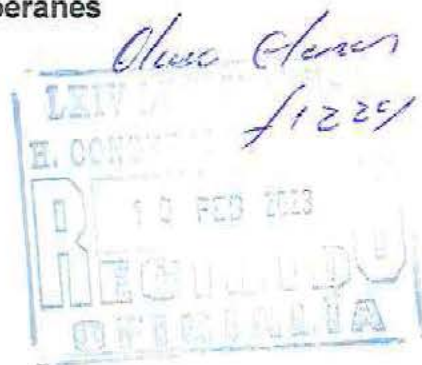
H. CONGRESO DEL ESTADO DE SINALOA

PRESENTE

La C. Luz Alondra Rosales Soberanes, hago constar bajo protesta de decir verdad que no he sido sancionado por las autoridades electorales en el estado por cometer violencia política contra las mujeres en razón de género; o que habiendo ejercido algún cargo de elección popular o dentro del servicio público no he sido sancionado por dichas autoridades por cometer violencia política contra las mujeres en razón de género. Por lo anterior cumplo con el requisito de elegibilidad establecido en el inciso e) de la base Segunda de la Convocatoria Pública para la designación de las y los integrantes del Comité Municipal Fundacional del Municipio de Juan José Ríos.

ATENTAMENTE

C. Luz Alondra Rosales Soberanes



A 16 de febrero de 2023.

H. CONGRESO DEL ESTADO DE SINALOA

PRESENTE

C. Luz Alondra Rosales Soberanes, otorgó mi consentimiento, de ser el caso, para que la Comisión de Puntos Constitucionales y Gobernación del H. Congreso del Estado de Sinaloa, publique la versión pública de mis documentos entregados.

ATENTAMENTE

C. Luz Alondra Rosales Soberanes



FORMATO DE DECLARACIÓN DE CONFLICTO DE INTERÉS DE PERSONAS ASPIRANTES AL CARGO DE INTEGRANTES DEL COMITÉ MUNICIPAL FUNDACIONAL DEL MUNICIPIO DE JUAN JOSÉ RÍOS.

La base tercera, último párrafo de la convocatoria pública para la designación de las y los integrantes del Comité Municipal Fundacional del Municipio de Juan José Ríos, dispone que los aspirantes a dicho cargo deberán acompañar a su documentación su declaración de intereses.

El artículo 3, fracción VI de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado define conflicto de interés como la posible afectación del desempeño imparcial y objetivo de las funciones de los Servidores Públicos en razón de intereses personales, familiares o de negocios.

La o el suscrito Luz Alondra Rosales Salazar aspirante al cargo de Integrante del Comité Municipal Fundacional del Municipio de Juan José Ríos, declaro bajo protesta de decir verdad lo siguiente:

INTERESES PERSONALES	
SI TENGO	NO TENGO X
DESCRIPCIÓN EN CASO DE TENERLOS	
	

* Marcar con la x la opción a declarar

INTERESES FAMILIARES	
SI TENGO	NO TENGO ☒
DESCRIPCIÓN EN CASO DE TENERLOS	

* Marcar con la x la opción a declarar

INTERESES DE NEGOCIOS	
SI TENGO	NO TENGO ☒
DESCRIPCIÓN EN CASO DE TENERLOS	

*Marcar con x la opción a declarar

EJEMPLOS DE CONFLICTOS DE INTERESES:

PERSONALES:

Amistades dentro de la estructura orgánica de los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, Órganos Constitucionales Autónomos, así como en los Ayuntamientos de los municipios de Guasave, Ahome, El Fuerte y Sinaloa, mismas que pudieran influir en la comisión de alguna responsabilidad administrativa.

FAMILIARES.

Personas que laboren dentro de la estructura orgánica de los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, Órganos Constitucionales Autónomos, así como en los Ayuntamientos de los municipios de Guasave, Ahome, El Fuerte y Sinaloa, que se encuentren, hasta el cuarto grado de parentesco con la o el aspirante.

NEGOCIOS:

Ser accionista o socio de alguna empresa que tenga o haya tenido contratos suscritos de cualquier índole con los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, Órganos Constitucionales Autónomos, así como en los Ayuntamientos de los municipios de Guasave, Ahome, El Fuerte y Sinaloa.

NOTA: La presente declaración tiene efectos únicamente para el procedimiento de designación de los integrantes del Comité Municipal Fundacional del Municipio de Juan José Ríos, de conformidad con los plazos y requisitos establecidos en la Convocatoria respectiva.

AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL

Para la designación de las y los integrantes del Comité Municipal Fundacional del Municipio de Juan José Ríos.

El Poder Legislativo del Estado de Sinaloa, con sede en bulevar Pedro Infante 2155 Pte. Fraccionamiento Jardines Tres Ríos, C.P. 80100 en esta ciudad de Culiacán, Sinaloa, con número telefónico (667)7581500, es el responsable del tratamiento de los datos personales que proporcione. Se hace de su conocimiento que los datos personales recabados por esta entidad pública, son incorporados, protegidos y tratados conforme a lo dispuesto en la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados, la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Sinaloa, y la demás normatividad que resulte; y sólo serán utilizados para el ejercicio de las facultades y necesidades administrativas de esta Institución.

El presente Aviso de Privacidad se emite en cumplimiento de los artículos 6, apartado A, fracciones II y III y 16, párrafo segundo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 4°- Bis A, fracciones VII y XIII y 4°-Bis C, fracción VI y 43 fracción VII de la Constitución Política del Estado de Sinaloa; artículos 4, fracción II, XI, XII y XIII, 31, 32, 34 y 36 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Sinaloa y de las disposiciones comunes contenida en la Ley General de la materia; artículos 21 y 22 fracción VI de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa, en relación con el artículo 19 fracción II, IV y VII de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Sinaloa, y conforme a lo previsto en los artículos Tercero y Cuarto Transitorio del Decreto número 597 de fecha 19 de marzo de 2021, publicado en el Periódico Oficial "El Estado de Sinaloa" número 035 de fecha 22 de marzo del 2021.

¿Qué datos personales se recaban y para que finalidad?

Sus datos personales serán utilizados conforme a lo establecido en la diversa convocatoria pública que emite este H. Congreso del Estado para la designación de las y los integrantes del Comité Municipal Fundacional del Municipio de Juan José Ríos, que estará compuesto por 5 personas propietarias y 5 personas suplentes, observando el principio del paridad de género.

Para llevar a cabo los procesos citados en el párrafo anterior, el H. Congreso del Estado solicitará, entre otros, los siguientes documentos que contienen datos personales, según sea el caso:

- **Acta de nacimiento.**
- **Carta de residencia, en su caso.**
- **Identificación oficial.**
- **Carta de no antecedentes penales.**
- **Datos personales contenidos en la declaración de intereses.**

Una vez que las personas interesadas en participar en el procedimiento hayan presentado los documentos descritos en la Convocatoria, los datos personales que se obtengan de ellos serán concentrados a través de expedientes elaborados por el personal encargado de recibir dicha documentación, no solicitarán datos adicionales a los antes descritos, mismos que serán tratados de conformidad con lo dispuesto por la ley de la materia y demás normatividad que resulte aplicable.

Se informa que no se solicitarán datos personales sensibles.

En cuanto al tratamiento particular que debe darse a los datos personales sensibles, que son aquellos que se refieren a la esfera más íntima de su titular, se informa que esta entidad pública no los exige como tales en ningún trámite, pero en los casos en que vengan contenidos en algún documento entregado a esta institución se les brindará el debido tratamiento para su protección. Dichos datos pueden ser, entre otros, la participación en una asociación o la afiliación a una agrupación gremial, relaciones afectivas, familiares y conyugales, ideología y opiniones políticas, origen racial o étnico y otras análogas que afecten la privacidad, intimidad, honor o dignidad de la persona física.

Por tal naturaleza del tratamiento de los datos personales, las y los aspirantes proporcionarán el consentimiento expreso de sus datos personales. Aunado a lo anterior, se entiende que otorga su consentimiento tácito al momento de participar en el procedimiento descrito en la convocatoria y al presentar los documentos señalados en los requisitos.

Lo anterior en razón de que al someterse a lo dispuesto en dicho proceso, de la persona que resulte elegida, así como del resto de participantes, se difundirán sus nombres y sus imágenes, en virtud de que la Sesión del Congreso será transmitida por internet y se emitirán comunicados en cuyo contenido aparecerán dichos datos.

Transferencia de datos personales

Cuando se realicen transferencias de datos personales que requieran consentimiento, se deberá informar:

a).- Las autoridades, poderes, entidades, órganos y organismos gubernamentales de los tres órdenes de gobierno y las personas físicas o morales a las que se transfieren los datos personales.

b).- Las finalidades de estas transferencias.

Se informa que no se realizarán transferencias de datos personales, salvo aquellas que sean necesarias para atender requerimientos de información de una autoridad competente, que estén debidamente fundados y motivados, así como las transferencias que atiendan lo establecido en el artículos 22 fracción II y 89 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Sinaloa.

El titular podrá manifestar su negativa para el tratamiento de los datos personales marcando la casilla correspondiente o bien, mediante escrito libre dirigido a la Unidad de Acceso a la Información Pública de este H. Congreso del Estado de Sinaloa.

En caso de no manifestar su oposición a este acto, se entiende que existe consentimiento tácito para su tratamiento en los términos citados en el presente Aviso de Privacidad, siempre y cuando no se cuente con datos sensibles, o bien, no se encuentre dentro de los supuestos del artículo 22 y 89 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Sinaloa.

¿Dónde se pueden ejercer los derechos de acceso, corrección/rectificación, cancelación u oposición de datos personales (derechos ARCO)?

El titular tiene derecho de conocer cuáles son los datos personales con los que cuenta el Poder Legislativo concernientes a su persona, saber para qué se utilizan y enterarse de las condiciones de uso que se dan a dichos datos. **(Acceso).**

Asimismo, tiene derecho a solicitar la corrección de su información personal en caso de que esté desactualizada, sea inexacta o incompleta. **(Rectificación).**

Puede pedir que la información confidencial concerniente a su persona se elimine de nuestros registros o bases de datos cuando considere que la misma no está siendo utilizada conforme a los principios, deberes y obligaciones previstos en la legislación aplicable. (Cancelación.)

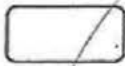
Del mismo modo, puede oponerse al uso de sus datos personales si éstos no son utilizados para los propósitos que usted autorizó o si fueron recabados sin su consentimiento. (Oposición.)

Usted podrá ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición de sus datos personales (derechos ARCO) directamente ante la Unidad de Transparencia de este Poder Legislativo, ubicada en el domicilio ya citado, en un horario de 09:00 a 15:00 Horas, de lunes a viernes. O bien a través de la Plataforma Nacional de Transparencia (<http://www.plataformadetransparencia.org.mx>). Para recibir asesoría sobre este procedimiento puede llamar al teléfono (667)7581500 Ext. 1896, enviar un correo electrónico a la dirección: (informacion@congresosinaloa.gob.mx), o consultarlo directamente en el sitio

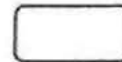
Cambios al Aviso de Privacidad

En caso de que exista un cambio de este aviso de privacidad, este puede ser consultado a través de la página oficial <https://www.congresosinaloa.gob.mx/avisos-de-privacidad/>

Consentimiento para que se traten mis datos personales de conformidad con las finalidades establecidas.



Si lo otorgo



No lo otorgo

Luz Alondra Rosales Soberanes

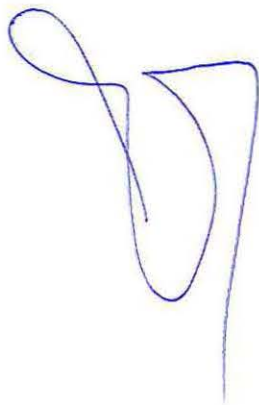
Nombre completo y firma de conocimiento del titular de los datos personales

Fecha de actualización: 07/02/2023



ELIMINADO: Sexo, Estado civil, Domicilio, Número telefónico particular, Correo electrónico no oficial, Registro Federal de Contribuyente, CURP, Nombre de padres, Huella dactilar, Códigos QR. **Fundamento Legal:** Artículo 149 y 165 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa en relación con el artículo 4 fracción XI de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Sinaloa.

Por tratarse de **Información Confidencial**.

A handwritten signature in blue ink, consisting of a stylized 'V' shape with a loop at the top and a vertical line extending downwards.